

Los que terminen sus estudios se comprometerán a prestar servicio, como voluntario, en los Centros y Unidades en que están ubicadas sus Escuelas, para alcanzar el empleo de Cabo primero, que facilite su posible futuro ingreso en la Academia Básica de Suboficiales (Escala de Especialistas).

Relación de las plazas de alumnos que se citan

- Fábrica Nacional de Trubia, 30.
- Fábrica Nacional de Valladolid, 10.
- Fábrica Nacional de La Marañosa, 12.
- Taller y Centro Electrotécnico de Artillería, 60.
- Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, 12.
- Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, 15.
- Parque y Muestranza de Artillería de Sevilla, 10.
- Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, 10.
- Parque y Maestranza de Artillería de Burgos, 40.
- Parque de Artillería de Ceuta, 20.
- Parque de Artillería de Melilla, 10.
- Parque de Artillería de Zaragoza, 6.
- Parque de Artillería de Valladolid, 15.
- Parque de Artillería de La Coruña, 8.

Madrid, 7 de mayo de 1974.

COLOMÁ GALLEGOS

MINISTERIO DE HACIENDA

9427 *CORRECCION de erratas del Decreto 1064/1974 de 28 de marzo, por el que se adscribe al Patronato de Casas del Ministerio del Aire cuatro parcelas de terreno sitas en la zona residencial de Tablada, término municipal de Sevilla, con destino a la construcción de viviendas en régimen de alquiler en dicha capital.*

Padecido error en la inserción del mencionado Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 86, de fecha 24 de abril de 1974, página 8420, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto tercero, donde dice: «Tercero.—Parcela designada con el número S-cinco del plano, situada en la zona residencial de Tablada, término municipal de Sevilla, con una superficie de tres mil ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados.», debe decir: «Tercero.—Parcela designada con el número S-cinco del plano, situada en la zona residencial de Tablada, término municipal de Sevilla, con una superficie de tres mil quinientos cincuenta y cuatro metros cuadrados...».

9428 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 8 de mayo de 1974

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	57,446	57,616
1 dólar canadiense	59,657	59,891
1 franco francés	11,821	11,868
1 libra esterlina	139,139	139,782
1 franco suizo	19,770	19,862
100 francos belgas	152,620	153,782
1 marco alemán	23,574	23,692
100 liras italianas	9,177	9,219
1 florin holandés	22,283	22,392
1 corona sueca	13,496	13,567
1 corona danesa	9,802	9,848
1 corona noruega	10,854	10,906
1 marco finlandés	15,684	15,774
100 chelines austríacos	317,908	320,623
100 escudos portugueses	236,695	238,368
100 yens japoneses	20,660	20,758

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

9429 *ORDEN de 18 de marzo de 1974 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia del Tribunal Supremo de 18 de febrero de 1974, recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Moisés Gómez Machado.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso administrativo interpuesto por don Moisés Gómez Machado contra desestimación presunta por silencio administrativo de este Departamento a su petición de reconocimiento de trienios, el Tribunal Supremo, on fecha 18 de febrero de 1974, ha dictado las siguiente sentencia:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Moisés Gómez Machado contra la resolución presunta del Ministerio de Educación y Ciencia que, por silencio administrativo, le denegó su petición fecha 30 de abril de 1971, anulamos esta resolución y, en consecuencia, declaramos que la Administración debe reconocerle a dicho recurrente el período de tiempo en que estuvo separado del servicio, desde 1 de septiembre de 1936 a 15 de abril de 1963, y abonarle las diferencias dejadas de percibir correspondientes a los trienios de su situación funcional a partir de la entrada en vigor de la Ley de Retribuciones de 4 de mayo de 1965; sin costas.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1974.

MARTINEZ ESTERUELAS

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

9430 *ORDEN de 7 de mayo de 1974 por la que se acuerda instruir expediente contradictorio para la concesión de la Orden de Alfonso X el Sabio, en su Sección «Al Mérito Docente», a los señores que se citan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establece el artículo 5.º del Decreto 1082/1972, de 13 de abril, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se instruya expediente contradictorio para el posible ingreso en la Sección especial «Al Mérito Docente» de la Orden de Alfonso X el Sabio, a favor de los siguientes Profesores:

Don Eladio Aranda Heredia, Catedrático de «Motores y Máquinas agrícolas» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid.

Don Juan José Carrasco y Maseda, Catedrático de «Dibujo técnico» del Instituto Laboral de Tapia de Casariago (Oviedo).

Doña Juana María Chacón Bohórquez, Director del Colegio Nacional «Primo de Rivera» de La Campana (Sevilla).

Don Alvaro D'Ors Pérez-Peix, Catedrático de «Derecho romano» de la Universidad de Navarra.

Don Alberto Dou Mas de Xexas, Catedrático de «Ampliación de Matemáticas» de la Escuela Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid.

Don José Escolar García, Catedrático de «Anatomía» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.

Don Alejandro Guzmán Santos, Profesor de Educación General Básica del Colegio Nacional mixto comarcal número 1 de Malagón (Ciudad Real).

Don Ciríaco Laguna Serrano, Catedrático de «Pediatria y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.

Don José María López Tirilonte, Profesor de la Escuela Profesional de la factoría «Astilleros Españoles, S. A.», de Heinoso (Santander).

Don Ramón López Villodre, Profesor numerario de «Matemáticas» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Madrid.

Don Manuel Martínez Blanco, Profesor de Educación General Básica del Colegio «Jovellanos» de Gijón (Oviedo).

Don Emilio Martínez Torres, Catedrático de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica de León.

Don José Luis Mercado Segoviano, Profesor de «Historia de la decoración» de la Escuela de Artes Decorativas de Madrid.

Doña Encarnación Ortega Sánchez, Profesora de Educación General Básica del Colegio Nacional «Andrés Manjón» de Madrid.

Doña Josefina Ribelles Barrachina, Catedrático numerario de «Francés» del Instituto «Luis Vives» de Valencia.